

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1820

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Convenio** marco firmado entre el gobierno de la provincia de Santa Cruz y la empresa Petrobras Energía S. A. para la explotación de gas en yacimientos provinciales. Expresión de beneplácito. **Canevarolo.** (4.532-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, por el que se expresa beneplácito por el Convenio Marco firmado entre la provincia de Santa Cruz y la empresa Petrobras Energía S. A. el 11 de agosto de 2006 para la explotación de gas en yacimientos provinciales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de noviembre de 2006.

Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo L. Accastello. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Zulema B. Daher. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Mabel H. Müller. – Luis B. Lusquiños. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio marco firmado entre el gobierno de la provincia de Santa Cruz y la empresa Petrobras Energía S.A., el día 11 de agosto de 2006, para la explotación de gas en los yacimientos de Glen Cross y Chiripa.

Dante O. Canevarolo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, cree innecesario abundar en más detalles de los expuestos en sus fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La finalidad de este proyecto es brindar reconocimiento a la concreción del convenio marco que se firmó entre el gobierno de la provincia de Santa Cruz y Petrobras Energía S.A., para la explotación gasífera de los yacimientos de Glen Cross y Chiripa, por lo que representa en términos de desarrollo económico de la región y en la nueva ecuación energética que está impulsando el gobierno nacional.

Para dimensionar el emprendimiento en términos económicos, se prevé una inversión inicial de 300 millones de dólares, que puede llegar a los 420 millones en los próximos años.

Asimismo, conlleva una gran importancia en el esquema energético nacional, ya que de acuerdo con las conclusiones de los estudios de exploración que ya se han realizado, la reserva a explotar cuenta aproximadamente con 26 mil millones de metros cúbicos de gas, con lo cual se estima una producción de 6 millones de metros cúbicos por día. De este modo, la explotación de este yacimiento es un eslabón estratégico en la ecuación energética nacional, sobre todo si se considera que este volumen de producción de gas es lo que actualmente en promedio nuestro país importa desde Bolivia.

Este convenio se firma dentro de un contexto de fortalecimiento de las relaciones entre los países del

Mercosur, y en particular las de la Argentina, Brasil y Venezuela, impulsores de la consolidación de un proyecto energético común, como plataforma para el desarrollo integrado de las naciones que conforman este bloque.

Por otro lado, es muy importante destacar que la provincia de Santa Cruz tiene una participación accionaria del 13 % en el emprendimiento, en tanto que Petrobras Energía S.A. completará la participación del 87% restante, conformando entre ambas partes una unión transitoria de empresas (UTE), donde la provincia tomará parte a través de Fomicruz S.E. La participación societaria del Estado provincial en este emprendimiento representa un cambio en la estrategia estatal con respecto al tratamiento que se les da a los recursos no renovables, propiciando la coordinación y la interrelación entre el sector público y el sector privado, lo cual favorece el control y la regulación de la explotación del recurso.

Esta estrategia de articulación entre el sector privado y el sector público favorece, entre otras co-

sas, que, dentro del acuerdo, Petrobras Energía S.A. se comprometa a utilizar mano de obra local con un porcentaje mayor al 60 % en lo que se refiere a la fase de delimitación, y al 80 % durante la fase de construcción de infraestructura y operaciones. Asimismo, existe un compromiso de que se dará prioridad a los proveedores locales para las compras que insuma el emprendimiento, y la obligación de proveer hasta un 60 % de la energía en caso de que la provincia designe algún proyecto productivo que requiera gas.

En definitiva, este emprendimiento trasciende el ámbito provincial, ya que representa un eslabón importante en el esquema energético nacional, y constituye una referencia ineludible en la articulación entre el sector público y privado para la explotación y regulación de los recursos no renovables en el país.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dante O. Canevarolo.